



## COMUNICADO DE PRENSA

El Junte de Asociaciones con Pensionados del Gobierno de Puerto Rico cita a todos los medios de comunicación a una Conferencia de Prensa que se llevará a cabo en la escalinata Sur del Capitolio en San Juan a las 11:00 a.m. el viernes, 31 de mayo de 2013. La misma es en apoyo a varios socios que en su carácter personal llevarán a cabo una Petición de Sentencia Declaratoria, la cual se hará en torno a la constitucionalidad de la Ley Núm. 447 enmendada bajo la Ley 3 de 4 de abril de 2013, en su aplicación a los peticionarios pensionados del gobierno de Puerto Rico; y Solicitud de "Injunction" Preliminar y Permanente.

Nos preocupa la enmienda introducida a la ley arriba mencionada, ya que los beneficios adquiridos, serán separados y no formaran parte de la pensión o anualidad recibida la cual es ilegal y anticonstitucional. Estos beneficios adquiridos por los pensionados deben ser honrados para no afectar este grupo de hombres y mujeres que aportaron lo mejor de sus años para lograr que nuestro país alcanzara sus metas. Nuestra edad dorada se está tornando gris debido a la situación económica que estamos viviendo.

Nosotros entendemos que hay muchas recomendaciones para mejorar la crisis de la Administración del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, sin necesidad de tocar nuestros bonos que se han convertido en parte de nuestro sustento. Además de alguna manera revierten a la economía del país.

Solicitamos se haga justicia con la población de pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.